



## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DEL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2017.

ASISTENTES:

Alcalde:

D. Noé Oña Bernal.

Tenientes de Alcalde:

D. Francisco de la Rubia Jiménez.

D. Ana María Agüera Guillén

D<sup>a</sup>. Elena Vives Lara.

Secretario-Interventor:

D. Isidro Martínez Sánchez.

En Guaro, siendo las nueve horas del día seis de Noviembre del año dos mil diecisiete, en el salón de sesiones de la Casa-Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde. D. Noé Oña Bernal, se reúnen, en primera convocatoria, al objeto de celebrar sesión ordinaria, el citado Sr. Alcalde y los Tenientes de Alcalde, también referidos, miembros de la Junta de Gobierno Local, en presencia del Secretario-Interventor.

Dado que existe el quórum legal para su celebración, se declaró abierta la sesión por la Presidencia, procediéndose a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día, desarrollándose los mismos como a continuación se expresa.

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DE FACTURAS.** La Junta de Gobierno Local, de conformidad con la delegación de competencias en materia de aprobación de facturas, efectuada por Resolución e Alcaldía Núm.126/2015, de fecha 6 de julio de 2015, a favor de la Junta de Gobierno Local, en base al Art.21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases el Régimen Local, acuerda, por unanimidad, autorizar, disponer y reconocer los gastos de las facturas que han sido registradas desde el día 24 de Octubre de 2017 hasta el 5 de Noviembre de 2017.,con la excepción de aquellas que ya hayan sido, en su caso, aprobadas mediante Decretos de Alcaldía.

**Ayuntamiento de Guaro**

Junta de Gobierno Local, 06 de Noviembre de 2017





**PUNTO SEGUNDO. APROBACIÓN PLAN ECONÓMICO FINANCIERO DE INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE. PROPUESTA DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN DE PLAN ECONÓMICO FINANCIERO DE INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE 2017 . El Sr, Alcalde da lectura de la propuesta de Alcaldía cuyo contenido es el siguiente:**

**PROPUESTA DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN DE PLAN ECONÓMICO FINANCIERO DE INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE 2017**

VISTO que derivado del incumplimiento de los requisitos establecidos en la D.A. 6ª de la LOEPSF el Ayuntamiento de Guaro debe aprobar un PEF acreditando que la inversión no conlleva gastos de mantenimiento.

SIN PREJUICIO del contenido general que corresponda en cada caso del PEF, según lo previsto en la LOEPSF 2/2012 y la Ley de Racionalización y Sostenibilidad Financiera, en lo que se refiere al PROGRAMA DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES 2017 de la Diputación Provincial de Málaga y habida cuenta que este Ayuntamiento no cumple todos los requisitos establecidos en la D.A. 6ª de la LOEPSF en relación con la D.A. 16ª del TRLRHL,

TENIENDO en cuenta que por acuerdo del Pleno municipal, en sesión extraordinaria de 9 de julio de 2015, se delegaron en la Junta de Gobierno Local diferentes competencias contenidas en el art. 22 de la LRBRL, entre ellas la indicada en la letra q) del apartado 2: “las demás que expresamente le confieran las leyes”

Se somete a Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de acuerdo

**Ayuntamiento de Guaro**

Junta de Gobierno Local, 06 de Noviembre de 2017





APROBACION DE PLAN ECONOMICO FINANCIERO DE LA INVERSION FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE “Pavimentación en Tramo Camino Cerro Donoso” y “Re-Urbanización de Viales en Casco Viejo”, con el siguiente contenido:

PRIMERO.- La inversión que se realizará en el ejercicio 2017 tiene un importe de 180.000 €, lo no invertido se llevará a cabo en 2018 mediante incorporación del remanente afectado a la realización de la inversión. Dicha inversión se financia a través del Programa de Inversiones Financieramente Sostenibles.

SEGUNDO.- La inversión que se realiza no tiene gastos de mantenimiento a lo largo de la vida útil de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en el proyecto de ejecución y la memoria económica.

TERCERO.- La inversión no reportará rendimientos económicos al Ayuntamiento, no obstante si existen rendimientos sociales, y se renovarán servicios antiguos que necesitan de continuas reparaciones.

CUARTO.- Por las razones indicadas, la inversión permitirá durante su instalación y vida útil dar cumplimiento a los objetivos de estabilidad presupuestaria.

- Durante su instalación por estar financiadas al 100 % y el gasto de capítulo 6 del estado de gastos se ve compensado por el ingreso en capítulo 7 del estado de ingresos.
- Durante su vida útil porque no existen costes de mantenimiento que incrementen el gasto corriente.

**Ayuntamiento de Guaro**

Junta de Gobierno Local, 06 de Noviembre de 2017





QUINTO.- Al ser una administración pública la que sufraga el gasto, no afecta al resultado de la Regla de Gasto por su instalación y como no tiene costes de mantenimiento, no va a perjudicar esta magnitud

SEXTO.- Al no ser necesario acudir a la concertación de la operación de préstamo no afecta al límite de deuda pública ni en su instalación ni a lo largo de su vida útil.

SEPTIMO: El cuadro detalle del plan económico financiero de la subvención es el siguiente:

PLAN ECONOMICO FINANCIERO DE LA INVERSION FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE “Pavimentación en Tramo Camino Cerro Donoso” “Re-Urbanización de Viales en Casco Viejo”

		2017	2018	2019	2020	2021	2022
coste mantenimiento	GASTOS CORRIENTES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
rendimientos económicos inversión		0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
coste inversión	GASTOS DE CAPITAL	180.000,00 €					
	GASTOS FINANCIEROS						
	TOTAL GASTOS	180.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	INGRESOS CORRIENTES						
	INGRESOS DE CAPITAL	180.000,00 €					

Ayuntamiento de Guaro

Junta de Gobierno Local, 06 de Noviembre de 2017





INGRESOS FINANCIEROS						
TOTAL INGRESOS	180.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACION DE LA INVERSION	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

		2023	2024	2025	2026	2027	2028
coste mantenimiento	GASTOS CORRIENTES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
rendimientos económicos inversión		0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
coste inversión	GASTOS DE CAPITAL	0,00 €					
	GASTOS FINANCIEROS						
	TOTAL GASTOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	INGRESOS CORRIENTES						
	INGRESOS DE CAPITAL	0,00 €					
	INGRESOS FINANCIEROS						
	TOTAL INGRESOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACION DE LA INVERSION		0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

		2029	2030	2031	2032	2033	2034
coste mantenimiento	GASTOS CORRIENTES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
rendimientos económicos inversión		0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Ayuntamiento de Guaro

Junta de Gobierno Local, 06 de Noviembre de 2017





coste inversión	GASTOS DE CAPITAL						
	GASTOS FINANCIEROS						
	TOTAL GASTOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	INGRESOS CORRIENTES						
	INGRESOS DE CAPITAL						
	INGRESOS FINANCIEROS						
	TOTAL INGRESOS	180.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACION DE LA INVERSION		0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

		2035	2036	2037	2038	2039	2040
coste mantenimiento	GASTOS CORRIENTES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
rendimientos económicos inversión		0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
coste inversión	GASTOS DE CAPITAL						
	GASTOS FINANCIEROS						
	TOTAL GASTOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	INGRESOS CORRIENTES						
	INGRESOS DE CAPITAL						
	INGRESOS FINANCIEROS						
	TOTAL INGRESOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACION		0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Ayuntamiento de Guaro

Junta de Gobierno Local, 06 de Noviembre de 2017





DE LA INVERSION							
--------------------	--	--	--	--	--	--	--

		2041	2042	2043
coste mantenimiento	GASTOS CORRIENTES	0,00 €	0,00 €	0,00 €
rendimientos económicos inversión		0,00 €	0,00 €	0,00 €
coste inversión	GASTOS DE CAPITAL			
	GASTOS FINANCIEROS			
	TOTAL GASTOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	INGRESOS CORRIENTES			
	INGRESOS DE CAPITAL			
	INGRESOS FINANCIEROS			
	TOTAL INGRESOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €
CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACION DE LA INVERSION		0,00 €	0,00 €	0,00 €

Quedando aprobado con el voto unánime de todos los asistentes.

No existiendo más asuntos a tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve y treinta minutos del día indicado al inicio, de lo que certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE,

**Ayuntamiento de Guaro**

Junta de Gobierno Local, 06 de Noviembre de 2017

